



PLAN DE APOYO A LA INCLUSIÓN

Escuela Alcalde Héctor Pinochet Cuello

2026



1. FUNDAMENTACIÓN

El presente Plan de Inclusión Escolar se construye como una herramienta fundamental para garantizar el derecho a una educación equitativa, accesible y de calidad para todos los estudiantes, reconociendo la diversidad como un valor enriquecedor en el contexto escolar. Este documento responde a la necesidad de transformar el entorno educativo en un espacio inclusivo, seguro y respetuoso, alineándose con las normativas nacionales e internacionales sobre derechos humanos y educación inclusiva.

Enmarcado en los principios establecidos por la Ley General de Educación y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, el plan incorpora las actualizaciones legislativas más recientes del año 2025, incluyendo la Ley TEA, que refuerza la atención a estudiantes con Trastorno del Espectro Autista, y las disposiciones de la Superintendencia de Educación que promueven la accesibilidad universal y la equidad en las instituciones escolares. Asimismo, se integra una perspectiva de género sólida que establece protocolos para prevenir la discriminación y asegurar la inclusión plena de estudiantes con identidades de género diversas.

El plan reconoce la importancia de atender las necesidades de los estudiantes desde una perspectiva integral, abordando no sólo los aspectos académicos, sino también los socioemocionales. Se incluyen estrategias específicas para la atención de estudiantes con neurodiversidad, tales como el diseño de espacios sensoriales que permitan una mejor autorregulación emocional, la implementación de talleres de habilidades sociales y el desarrollo de ajustes curriculares que respeten los ritmos y estilos de aprendizaje individuales. Además, se considera esencial el acompañamiento personalizado a través de tutores sombra, quienes cumplen un rol clave en la integración de estudiantes que requieren apoyos específicos durante su jornada escolar.

La perspectiva de género, transversal en este plan, establece acciones claras para garantizar que el establecimiento sea un lugar seguro, inclusivo y respetuoso. Las capacitaciones en equidad de género para docentes, familias y estudiantes buscan generar conciencia sobre la importancia de construir una comunidad educativa libre de discriminación. De igual manera, se enfatiza la importancia de implementar protocolos efectivos para abordar situaciones de exclusión o violencia relacionadas con el género, promoviendo un ambiente donde todos los estudiantes puedan desarrollarse plenamente.

La inclusión de estudiantes con discapacidades físicas y psíquicas se aborda desde una perspectiva holística, asegurando que las adaptaciones no solo se limiten al ámbito físico, sino que también incluyan apoyos psicoeducativos y emocionales. El establecimiento se compromete a eliminar barreras de acceso, fomentar la participación activa y garantizar que todos los estudiantes tengan igualdad de oportunidades para aprender y crecer.

Este plan considera esencial la evaluación y monitoreo continuo de las estrategias implementadas. Se establece un sistema de indicadores que permite medir el impacto de las acciones, identificar áreas de mejora y realizar ajustes oportunos. La participación activa de estudiantes y familias en este proceso es fundamental, ya que sus percepciones y sugerencias enriquecen la toma de decisiones y fortalecen el compromiso de la comunidad educativa con la inclusión.

En un contexto como el chileno, donde persisten desigualdades significativas en el acceso y la calidad de la educación, este Plan de Inclusión Escolar se convierte en una herramienta indispensable para abordar las brechas existentes y promover una cultura escolar basada en el respeto, la empatía y la colaboración. Su implementación no solo busca cumplir con las normativas legales, sino también transformar la comunidad educativa en un espacio



que celebre la diversidad y fomente el desarrollo integral de cada estudiante, sin distinción.

2. **MARCO LEGISLATIVO**

El **marco legislativo que regula el Plan de Inclusión Escolar en Chile** se sustenta en diversas normativas que promueven una educación equitativa y accesible para todos los estudiantes. A continuación, se detallan las principales leyes y decretos que conforman este marco:

1. **Ley General de Educación (LGE) - Ley N° 20.370:** Establece los principios fundamentales del sistema educativo chileno, incluyendo la equidad, calidad e inclusión, garantizando el derecho a la educación para todos los ciudadanos.
2. **Ley de Inclusión Escolar - Ley N° 20.845:** Promulgada en 2015, esta ley prohíbe la selección arbitraria de estudiantes, elimina el financiamiento compartido y regula el lucro en establecimientos que reciben subvención del Estado, promoviendo una educación más inclusiva y equitativa.
3. **Ley que Modifica Normas del Sistema Educativo - Ley N° 21.544:** Promulgada en febrero de 2023, esta ley establece que los establecimientos educacionales particulares pagados deben contemplar programas de inclusión escolar para el acceso y permanencia de estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales permanentes.
4. **Ley sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad - Ley N° 20.422:** Establece normas para asegurar la igualdad de oportunidades y la inclusión social de personas con discapacidad, incluyendo disposiciones específicas para el ámbito educativo.
5. **Ley TEA - Ley N° 21.545:** Promulgada en 2023, esta ley aborda la atención integral de estudiantes con Trastorno del Espectro Autista, promoviendo diagnósticos oportunos, estrategias inclusivas y la eliminación de barreras para su aprendizaje.
6. **Decreto Exento N° 83/2015:** Establece criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con necesidades educativas especiales de educación parvularia y básica, promoviendo su participación y progreso en el currículo nacional.
7. **Decreto Exento N° 170/2009:** Regula la clasificación de estudiantes con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de las subvenciones para educación especial, estableciendo procedimientos para su identificación y apoyo.
8. **Política Nacional de Convivencia Escolar 2024-2030:** Incluye medidas para apoyar la concreción de una educación inclusiva y equitativa, promoviendo ambientes escolares seguros y respetuosos de la diversidad.

Este conjunto de leyes y decretos conforma el marco legal que sustenta el Plan de Inclusión Escolar en Chile, orientando a los establecimientos educacionales en la implementación de prácticas inclusivas que garanticen el derecho a una educación de calidad para todos los estudiantes.

Es importante destacar que, a pesar de los avances legislativos, se han identificado desafíos en la implementación efectiva de estas normativas. Por ejemplo, se ha solicitado la creación de instancias de coordinación y trabajo pre legislativo para modificar la Ley de Inclusión Escolar, debido a las dificultades que enfrentan los colegios particulares subvencionados para cumplir con la normativa.

Además, se han propuesto reformas para potenciar el sistema educativo, sugiriendo un marco legal más habilitante y menos restrictivo para el surgimiento de sostenedores privados que integren la oferta pública



educacional, siempre acompañado de un estándar regulatorio exigente que asegure la calidad de los establecimientos.

Por lo tanto, es fundamental que los establecimientos educacionales se mantengan actualizados respecto a las modificaciones legislativas y participen activamente en los procesos de mejora continua, con el fin de asegurar una educación inclusiva y de calidad para todos los estudiantes.

3. CONCEPTOS CLAVES

1. **Inclusión Educativa:** Proceso mediante el cual se garantiza el acceso, participación y progreso de todos los estudiantes en el sistema educativo, sin discriminación por razones de discapacidad, género, cultura, religión o cualquier otra condición.
2. **Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA):** Marco metodológico que promueve la planificación de actividades educativas flexibles y accesibles para responder a las necesidades, estilos de aprendizaje y ritmos de todos los estudiantes.
3. **Neurodiversidad:** Reconocimiento de que las diferencias en el funcionamiento cerebral (como TEA, TDAH, DEA) son variaciones normales del espectro humano y no deficiencias, enfatizando el respeto y la potenciación de estas características.
4. **Trastorno del Espectro Autista (TEA):** Condición neurodivergente caracterizada por desafíos en la comunicación social y patrones de comportamiento restringidos o repetitivos. La Ley TEA garantiza su atención integral en el sistema educativo.
5. **Tutor Sombra:** Profesional o asistente que brinda acompañamiento personalizado a estudiantes con necesidades específicas, apoyando su integración y desarrollo en actividades académicas y sociales.
6. **Equidad de Género:** Principio que asegura que todas las personas, independientemente de su identidad de género, tengan igualdad de oportunidades y derechos en el ámbito educativo.
7. **Discapacidad Física y Psíquica:** Condiciones que limitan la movilidad, percepción o interacción con el entorno, abordadas a través de ajustes razonables, apoyos específicos y un entorno accesible.
8. **Regulación Emocional:** Capacidad de identificar, comprender y gestionar las emociones propias, una habilidad fundamental trabajada en el plan para fortalecer el bienestar y la convivencia de los estudiantes.
9. **Adaptaciones Curriculares:** Modificaciones en los objetivos, contenidos, metodologías o criterios de evaluación para facilitar el aprendizaje de estudiantes con NEE, respetando su ritmo y estilo.
10. **Necesidades Educativas Especiales (NEE):** Requerimientos específicos de estudiantes que, debido a una discapacidad o condición, necesitan apoyos adicionales para alcanzar los objetivos de aprendizaje.
11. **Ley de Inclusión Escolar:** Marco legal que regula la prohibición de prácticas discriminatorias en el acceso y permanencia de los estudiantes, promoviendo una educación más equitativa.
12. **Ley TEA:** Normativa que fortalece la atención integral a estudiantes con Trastorno del Espectro Autista, eliminando barreras educativas y sociales para su aprendizaje.
13. **Política Nacional de Convivencia Escolar:** Conjunto de medidas que buscan fortalecer un ambiente escolar inclusivo, seguro y respetuoso, promoviendo el bienestar de toda la comunidad educativa.
14. **Articulación con Redes Externas:** Estrategia de colaboración con instituciones como OPD, SENDA, centros de salud y universidades para complementar los apoyos brindados a estudiantes con NEE.
15. **Evaluación y Monitoreo:** Proceso sistemático para medir la efectividad de las estrategias implementadas en el plan de inclusión, permitiendo ajustes basados en las necesidades emergentes.
16. **Educación Inclusiva y Equitativa:** Objetivo central del sistema educativo chileno que busca garantizar que todos los estudiantes, sin importar sus condiciones, reciban una educación de calidad.
17. **Ambiente Escolar Seguro:** Espacio libre de discriminación, acoso o exclusión, que fomenta el aprendizaje y el bienestar de toda la comunidad escolar.



4. IDENTIFICACIÓN

EQUIPO DE GESTION	
DIRECTORA	Bárbara Retamal
UNIDAD TECNICA	Fernanda Sepúlveda
COORDINADORA SEP	Verónica Villagrán
COORDINADORA PIE	Ma. Renee Espinoza
COORDINADORA CRA	Marisol Miranda
COORDINADOR EPJA	
CONVIVENCIA ESCOLAR	Eduardo Urrutia
INFORMÁTICA	Juan Leiva
EQUIPO DE INTEGRACIÓN ESCOLAR	
COORDINADORA	Ma. Renee Espinoza
PRPFESORAS DIFERENCIALES	Estefany Avendaño, Ma. Leonor Yáñez, xxxxxxxx xxxxxxxx
PSICÓLOGA	Francisca Zúñiga
FONOAUDIOLOGA	Karen Mena

Misión

Entregar una educación gratuita de calidad, integral e inclusiva a la diversidad de estudiantes, inspirada en valores cristianos universales como el respeto, la solidaridad, la responsabilidad y la empatía. Nos comprometemos a formar personas positivas y alegres, seguras y confiadas en sus capacidades, responsables de sus decisiones y orientadas al bien común, fomentando su desarrollo espiritual, emocional y académico.

Buscamos que, al término de su proceso de aprendizaje, los estudiantes ingresen a la educación media en condiciones favorables, con una formación que promueva el amor por el aprendizaje, el deporte, el arte y la cultura, trabajando en estrecha colaboración con sus familias como parte fundamental del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Visión

La Escuela Alcalde Héctor Pinochet Cuello es una institución laica y pluralista que, inspirada en los valores cristianos universales, se compromete con la formación integral e inclusiva de niños y niñas de la ciudad de Linares. Educamos con fe en las capacidades y habilidades que cada estudiante posee.

Trabajamos junto a las familias para formar agentes responsables, autónomos, críticos y comprometidos con el bien común, desarrollando en ellos una visión esperanzadora y transformadora, que los inspire a contribuir con amor y justicia al libre y pleno desarrollo de su potencial y competencias, logrando así una sociedad más equitativa e inclusiva.

Sellos Institucionales

Sello 1 : Excelencia académica

El sello identitario "Excelencia Académica" de la Escuela Héctor Pinochet Cuello hace referencia al compromiso de la institución por ofrecer una educación de alta calidad, en la que se busca que todos los estudiantes alcancen su máximo potencial académico. Este enfoque está orientado a fomentar el desarrollo de habilidades y competencias necesarias para el éxito académico, mediante un proceso educativo riguroso, actualizado y desafiante.



El concepto de excelencia implica que la escuela establece altos estándares de aprendizaje, con el objetivo de que los estudiantes no solo logren los contenidos y objetivos establecidos, sino que también desarrollen una mentalidad crítica, creativa y autónoma. La excelencia académica no solo se refiere a obtener buenos resultados en pruebas o evaluaciones, sino también a cultivar valores como el esfuerzo, la perseverancia y la superación personal.

Este sello también está vinculado al compromiso de proporcionar una educación continua y mejorada, que responda a las necesidades y desafíos del mundo actual, utilizando métodos pedagógicos innovadores, tecnologías educativas y prácticas que promuevan el pensamiento reflexivo y la resolución de problemas.

En resumen, el sello "Excelencia Académica" busca garantizar que todos los estudiantes reciban una educación que los prepare para enfrentar los desafíos académicos y profesionales futuros con las mejores herramientas posibles, destacándose en su rendimiento y desarrollando una sólida base de conocimientos, habilidades y valores.

Sello 2: Integral Inclusivo

El sello identitario "Integral e Inclusiva" de la Escuela Héctor Pinochet Cuello, en Chile, hace referencia a un enfoque educativo que promueve el desarrollo pleno de todos los estudiantes, considerando sus diversas necesidades, habilidades y contextos. Esto significa que la escuela busca atender tanto los aspectos académicos como socioemocionales, fomentando una educación que no solo sea cognitiva, sino también afectiva, respetuosa y empática con las diferencias individuales.

El concepto de integral implica que la formación de los estudiantes no se limita únicamente a lo académico, sino que abarca su crecimiento en todas las dimensiones: personal, social, emocional, física y ética. Se busca que los estudiantes desarrollen habilidades que les permitan ser personas completas y bien preparadas para la vida.

Por otro lado, el concepto de inclusión señala el compromiso de la escuela con la atención y acogida de la diversidad. Esto implica que todos los estudiantes, independientemente de sus características, condiciones o antecedentes, tienen la oportunidad de participar activamente en el proceso educativo, sin discriminación alguna. En este sentido, se valora la equidad y la diversidad como elementos enriquecedores del entorno escolar, asegurando que todos los niños y niñas puedan aprender en un ambiente que respete sus diferencias y los apoye en su desarrollo.

En resumen, el sello "Integral e Inclusiva" refleja el compromiso de la escuela Héctor Pinochet Cuello con una educación que favorezca el crecimiento global de sus estudiantes, respetando y valorando la diversidad, con el objetivo de preparar ciudadanos responsables, empáticos y capaces de insertarse activamente en la sociedad.

Sello 3 : Compromiso social

El sello identitario "Compromiso Social" de la Escuela Héctor Pinochet Cuello refleja el enfoque de la institución hacia la formación de estudiantes que sean conscientes de su rol en la comunidad y en la sociedad. Este sello promueve la responsabilidad social, el respeto por los derechos humanos, la solidaridad y el trabajo colaborativo para mejorar el entorno en el que viven.

El compromiso social implica que la escuela fomente en sus estudiantes una actitud activa frente a los problemas y necesidades sociales, instándolos a participar en acciones y proyectos que contribuyan al



bienestar colectivo. A través de este sello, la escuela busca que los estudiantes comprendan la importancia de su influencia en la comunidad y el mundo, desarrollando un sentido de pertenencia y responsabilidad hacia su entorno.

Este enfoque también se relaciona con el fortalecimiento de valores como la equidad, la justicia, la cooperación y el respeto por la diversidad. Se promueve el trabajo en equipo, la empatía y el respeto por las diferentes realidades sociales, alentando a los estudiantes a ser agentes de cambio positivo en su comunidad.

En resumen, el sello "Compromiso Social" tiene como objetivo formar estudiantes que no solo se destaquen en lo académico, sino que también se preocupen y trabajen por el bienestar de su entorno social, siendo ciudadanos responsables y comprometidos con los desafíos sociales y culturales de su tiempo.

5. ROLES Y FUNCIONES DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE)

El Programa de Integración Escolar (PIE) tiene como objetivo principal garantizar la inclusión y el desarrollo integral de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE). A continuación, se detallan los roles y funciones de cada integrante:

1. Coordinador del PIE

Rol Principal: Liderar la gestión técnica y pedagógica del programa, asegurando su correcta implementación y evaluación.

Funciones:

- Diseñar, implementar y supervisar el Plan de Trabajo Anual del PIE.
- Coordinar el trabajo colaborativo entre docentes, especialistas y asistentes de la educación.
- Gestionar los recursos financieros y materiales asignados al programa.
- Articular con redes externas, como OPD, SENDA, PIE LINARES, y programas interventores.
- Coordinar junto a la Unidad Técnico Pedagógica (UTP) para alinear las estrategias inclusivas con el currículo escolar.
- Supervisar el cumplimiento de los objetivos definidos en los Planes de Apoyo Individual (PAI).

2. Docentes de Aula Regular

Rol Principal: Implementar estrategias inclusivas en el aula y atender las necesidades educativas de los estudiantes con NEE.

Funciones:

- Diseñar y ejecutar actividades pedagógicas adaptadas a las necesidades de los estudiantes con NEE.
- Colaborar en la elaboración de los PAI junto con el equipo PIE.
- Realizar evaluaciones diferenciadas para medir el progreso de los estudiantes.
- Participar en reuniones de planificación y evaluación con el equipo PIE.
- Fomentar un ambiente inclusivo y de respeto en el aula.



3. Profesoras Diferenciales

Rol Principal: Brindar apoyo técnico-pedagógico y ejecutar estrategias específicas para estudiantes con NEE.

Funciones:

- Diagnosticar las necesidades educativas de los estudiantes.
- Proponer y supervisar adaptaciones curriculares y metodológicas.
- Realizar intervenciones pedagógicas individuales y grupales.
- Capacitar a los docentes sobre prácticas inclusivas y estrategias pedagógicas.
- Elaborar informes técnicos y participar en el diseño de los PAI.

4. Psicóloga

Rol Principal: Atender las necesidades socioemocionales y conductuales de los estudiantes con NEE.

Funciones:

- Realizar evaluaciones psicológicas para identificar dificultades emocionales y conductuales.
- Implementar programas de intervención enfocados en la regulación emocional.
- Proveer apoyo emocional a estudiantes y familias.
- Colaborar en la planificación de estrategias socioemocionales en coordinación con el equipo PIE.

5. Fonoaudióloga

Rol Principal: Favorecer el desarrollo del lenguaje y la comunicación en estudiantes con dificultades en estas áreas.

Funciones:

- Evaluar y diagnosticar trastornos del lenguaje y la comunicación.
- Diseñar e implementar intervenciones individuales y grupales.
- Asesorar a docentes y familias sobre estrategias de comunicación efectiva.
- Monitorear el progreso de los estudiantes en habilidades lingüísticas y comunicativas.

6. Asistentes de la Educación

Rol Principal: Proveer apoyo directo en el aula y colaborar en la implementación de estrategias inclusivas.

Funciones:

- Asistir a los docentes en la aplicación de las adecuaciones curriculares.
- Acompañar a los estudiantes en actividades escolares, promoviendo su integración.
- Supervisar y apoyar el desarrollo de habilidades socioemocionales.
- Colaborar en el seguimiento de las metas establecidas en los PAI.

7. Familia y Apoderados

Rol Principal: Participar activamente en el proceso educativo de los estudiantes con NEE, fortaleciendo el vínculo escuela-hogar.



Funciones:

- Colaborar en la implementación de estrategias pedagógicas y socioemocionales en el hogar.
- Asistir a reuniones de planificación y evaluación del PIE.
- Participar en talleres y actividades de sensibilización organizadas por el establecimiento.
- Proveer información relevante sobre las necesidades y fortalezas de los estudiantes.

6. OBJETIVO GENERAL

Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad que responda a las necesidades educativas especiales (NEE) de todos los estudiantes, promoviendo la participación activa, el respeto por la diversidad y el desarrollo integral en un entorno educativo seguro, accesible y libre de discriminación, desde la educación parvularia hasta la educación básica, conforme a los principios de equidad, derechos humanos y normativa vigente.

7. OBJETIVOS ESPECÍFICOS, ACCIONES, INDICADORES, MEDIOS DE VERIFICACIÓN, BENEFICIARIOS Y RESPONSABLES

Objetivo Específico 1:

Identificar temprana y oportunamente las necesidades educativas especiales (NEE) de los estudiantes, mediante procesos integrales de evaluación y diagnóstico.

Acciones:

1. Implementar evaluaciones diagnósticas iniciales con el apoyo del equipo PIE y especialistas externos.
2. Coordinar valoraciones médicas con médicos familiares, neurólogos y otros especialistas.
3. Revisar y actualizar protocolos de identificación de NEE.
4. Gestionar las solicitudes de credencial de discapacidad en colaboración con las familias.

Indicadores:

- Porcentaje de estudiantes evaluados para diagnóstico en el año escolar.
- Tiempo promedio desde la detección hasta la derivación para valoraciones médicas.
- Número de protocolos revisados y actualizados anualmente.

Medios de Verificación:

- Informes de diagnóstico y certificados médicos.
- Registros de derivaciones realizadas y atendidas.
- Protocolos de identificación actualizados.

Beneficiarios:

- Estudiantes con posibles NEE.
- Familias de los estudiantes involucrados.

Responsables:

- Equipo PIE (coordinadora, profesoras diferenciales, psicóloga).
- Médico familiar y neurólogo articulados con el establecimiento.



Objetivo Específico 2:

Implementar estrategias pedagógicas inclusivas y adaptaciones curriculares para garantizar el aprendizaje significativo de estudiantes con NEE.

Acciones:

1. Diseñar y aplicar Planes de Apoyo Individual (PAI) según las necesidades específicas de los estudiantes.
2. Realizar adaptaciones curriculares basadas en el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).
3. Coordinar reuniones periódicas con docentes, especialistas y familias para evaluar avances.

Indicadores:

- Porcentaje de estudiantes con NEE que cuentan con un PAI actualizado.
- Proporción de docentes que aplican estrategias de DUA.
- Número de reuniones de seguimiento realizadas en el año.

Medios de Verificación:

- Planes de Apoyo Individual (PAI) actualizados.
- Informes pedagógicos del equipo PIE.
- Informes a la familia según ordinario 1676
- Actas de reuniones de seguimiento.

Beneficiarios:

- Estudiantes con NEE.
- Docentes y asistentes de la educación.

Responsables:

- Coordinadora del PIE.
- Profesoras diferenciales.
- Profesionales asistentes
- Docentes de aula regular.

Objetivo Específico 3:

Promover la regulación emocional y conductual de estudiantes con NEE para facilitar su integración en la comunidad educativa.

Acciones:

1. Implementar espacios de contención emocional y áreas sensoriales en los establecimientos.
2. Diseñar programas de habilidades socioemocionales en colaboración con profesionales de la salud.
3. Ofrecer talleres a familias sobre estrategias de regulación emocional y conductual.

Indicadores:

- Número de estudiantes que utilizan espacios de contención emocional.
- Porcentaje de estudiantes que participan en programas de habilidades socioemocionales.



- Frecuencia de talleres realizados para familias.

Medios de Verificación:

- Informes de uso de espacios sensoriales.
- Listados de participación en programas socioemocionales.
- Registros de asistencia a talleres.

Beneficiarios:

- Estudiantes con dificultades emocionales o conductuales.
- Familias de los estudiantes.

Responsables:

- Psicólogos del PIE y Convivencia Escolar
- Profesores diferenciales.

Objetivo Específico 4:

Fortalecer la articulación entre la escuela, las familias y redes externas para garantizar una atención integral a los estudiantes con NEE.

Acciones:

1. Coordinar derivaciones médicas y terapias especializadas con redes de salud y servicios externos.
2. Establecer un sistema de comunicación efectiva con las familias para informar sobre diagnósticos, ingresos y egresos al PIE.
3. Organizar talleres y jornadas informativas en conjunto con redes externas.

Indicadores:

- Número de estudiantes derivados y atendidos por redes externas.
- Porcentaje de familias informadas sobre los procesos administrativos del PIE.
- Número de talleres realizados con redes externas.

Medios de Verificación:

- Registros de derivaciones y atenciones médicas.
- Informes de comunicación con las familias.
- Listados de talleres realizados y participantes.

Beneficiarios:

- Estudiantes con NEE y sus familias.
- Comunidad educativa en general.

Responsables:

- Psicóloga PIE
- Convivencia Escolar



- Redes externas (OPD, SENDA, CESFAM).

Objetivo Específico 5:

Garantizar un ambiente inclusivo, equitativo y seguro, respetando la diversidad y promoviendo la convivencia escolar.

Acciones:

1. Revisar y actualizar protocolos de convivencia escolar para incorporar un enfoque inclusivo.
2. Realizar campañas de sensibilización sobre inclusión y diversidad para toda la comunidad escolar.
3. Monitorear continuamente el clima escolar y tomar medidas para prevenir casos de discriminación.

Indicadores:

- Porcentaje de protocolos revisados y actualizados.
- Número de campañas de sensibilización realizadas en el año.
- Índice de incidentes relacionados con discriminación registrados.

Medios de Verificación:

- Protocolos de convivencia revisados.
- Registros de actividades de sensibilización.
- Informes de monitoreo del clima escolar.

Beneficiarios:

- Toda la comunidad educativa (estudiantes, docentes, familias).

Responsables:

- Convivencia Escolar.
- Coordinadora PIE.
- Directivos del establecimiento.

Objetivo Específico 6:

Promover la valorización de la diversidad en la comunidad educativa mediante actividades que fomenten el respeto, la inclusión y la convivencia escolar, destacando la riqueza cultural, social y educativa que aporta cada miembro de la comunidad.

Acciones:

1. **Organización de la Jornada:**
 - Diseñar un programa de actividades que incluyan, charlas motivacionales, y talleres sobre inclusión y respeto por las diferencias.
 - Involucrar a estudiantes, familias y redes externas en la planificación y ejecución del evento.
2. **Actividades de Sensibilización:**



- Realizar campañas internas de difusión sobre la importancia de la diversidad.
- Organizar foros y mesas redondas con invitados expertos en temas de inclusión, género y neurodiversidad.
- 3. **Reconocimiento a la Diversidad:**
 - Establecer un espacio para reconocer y destacar las experiencias de estudiantes, familias y docentes que hayan promovido la inclusión y el respeto por la diversidad en el establecimiento.
- 4. **Participación Activa:**
 - Promover actividades interactivas como ferias temáticas, juegos inclusivos y exposiciones sobre diversidad cultural, neurodiversidad, género y más.
 - Invitar a redes externas (OPD, SENDA, CESFAM, universidades) para que participen y aporten perspectivas adicionales.

Indicadores:

- Número de actividades realizadas durante el Día de la Inclusión.
- Porcentaje de estudiantes, docentes y familias participantes.
- Nivel de satisfacción de los asistentes medido mediante encuestas post-evento.

Medios de Verificación:

- Programa de actividades documentado.
- Registro de participantes y fotografías del evento.
- Resultados de encuestas aplicadas a los asistentes.

Beneficiarios:

- Toda la comunidad educativa, incluidos estudiantes, docentes, asistentes de la educación y familias.

Responsables:

- Coordinadora PIE.
- Convivencia Escolar.
- Comité organizador compuesto por estudiantes, apoderados y docentes.
- Redes externas invitadas.

8. ÁREAS DE DESARROLLO

1. Monitoreo y Evaluación Integral

Descripción: El monitoreo y la evaluación son esenciales para medir el impacto del plan y garantizar su efectividad. Este eje busca establecer mecanismos que permitan identificar avances, desafíos y áreas de mejora de manera continua.

Acciones:

- Apoyar a los docentes en el diseño de herramientas específicas para evaluar la implementación de estrategias inclusivas.
- Realizar encuestas de percepción a estudiantes, familias y docentes sobre el clima escolar y las prácticas inclusivas.



- Establecer evaluaciones trimestrales que incluyan análisis de indicadores clave, como el porcentaje de estudiantes con Planes de Apoyo Individual (PAI) implementados.
- Ajustar las estrategias del plan según los resultados obtenidos en las evaluaciones.

Indicadores:

- Porcentaje de estrategias inclusivas evaluadas con éxito.
- Número de ajustes realizados al plan basados en los resultados de las evaluaciones.
- Nivel de satisfacción de la comunidad educativa medido a través de encuestas.

Responsables:

- Coordinadora del PIE.
- Equipo de Convivencia Escolar.
- Equipo directivo

Beneficiarios:

- Toda la comunidad educativa.

2. Formación Continua

Descripción: Fortalecer las capacidades de docentes, asistentes de la educación y familias mediante capacitaciones periódicas que aborden temas relacionados con la inclusión, atención a la diversidad y manejo de NEE.

Acciones:

- Organizar talleres sobre Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), regulación emocional, perspectiva de género y neurodiversidad.
- Realizar capacitaciones específicas para el equipo PIE en áreas de diagnóstico y atención especializada.
- Involucrar a redes externas para brindar formación en temas técnicos y normativos.

Indicadores:

- Número de capacitaciones realizadas anualmente.
- Porcentaje de participantes en talleres y capacitaciones.
- Nivel de aplicación de estrategias aprendidas, evaluado en observaciones de aula.

Responsables:

- Equipo PIE.
- Redes externas especializadas.
- Unidad Técnico Pedagógica (UTP).

Beneficiarios:

- Docentes, asistentes de la educación, familias y estudiantes.



3. Transición Educativa

Descripción: Asegurar que los estudiantes con NEE reciban el acompañamiento necesario durante los cambios entre niveles educativos.

Acciones:

- Elaborar planes personalizados de transición para cada estudiante con NEE.
- Realizar reuniones de articulación entre niveles educativos y con instituciones de educación media y/o técnico profesional.
- Proveer talleres de preparación para los estudiantes y sus familias.

Indicadores:

- Porcentaje de estudiantes con planes de transición implementados.
- Número de reuniones de articulación realizadas anualmente.
- Nivel de éxito de los estudiantes en su transición, medido por la continuidad educativa o laboral.

Responsables:

- Equipo PIE
- Docentes de los niveles implicados.
- Convivencia Escolar

Beneficiarios:

- Estudiantes en transición y sus familias.

4. Articulación con Redes Externas

Descripción: Fortalecer la colaboración con instituciones públicas y privadas para complementar los apoyos ofrecidos a estudiantes con NEE y sus familias.

Acciones:

- Establecer convenios con OPD, SENDA, CESFAM y universidades para diagnósticos y terapias especializadas.
- Coordinar actividades conjuntas, como talleres y jornadas de sensibilización.
- Gestionar recursos adicionales como programas de apoyo socioemocional.

Indicadores:

- Número de convenios activos con redes externas.
- Porcentaje de estudiantes atendidos mediante programas externos.
- Frecuencia de actividades conjuntas realizadas.

Responsables:

- Psicóloga PIE



- Psicólogo Convivencia Escolar
- Directivos del establecimiento.

Beneficiarios:

- Estudiantes con NEE y sus familias.

5. Accesibilidad Universal

Descripción: Garantizar que la infraestructura, los recursos didácticos y el entorno escolar sean accesibles para todos los estudiantes, eliminando barreras físicas, sensoriales y cognitivas.

Acciones:

- Incorporar rampas, ascensores y señalética inclusiva en las instalaciones del establecimiento.
- Crear y equipar espacios sensoriales y de contención emocional.
- Asegurar que los materiales didácticos sean accesibles, incluyendo formatos digitales y adaptativos.

Indicadores:

- Porcentaje de infraestructura adaptada según estándares de accesibilidad.
- Número de estudiantes beneficiados por los espacios sensoriales.
- Proporción de materiales educativos accesibles disponibles.

Responsables:

- Equipo de Gestión del Establecimiento.
- Equipo PIE.

Beneficiarios:

- Estudiantes con discapacidades físicas, sensoriales o cognitivas.

6. Sensibilización y Cultura Escolar

Descripción: Promover una cultura escolar que valore la diversidad como una fortaleza, fortaleciendo la convivencia inclusiva y el respeto mutuo.

Acciones:

- Celebrar fechas relevantes con actividades educativas y culturales.
- Diseñar campañas permanentes de sensibilización dirigidas a la comunidad educativa.
- Incorporar temas de inclusión y diversidad en el currículo formal.

Indicadores:

- Número de actividades realizadas para promover la sensibilización.
- Porcentaje de estudiantes, docentes y familias participantes en las campañas.
- Nivel de aceptación y respeto por la diversidad, medido a través de encuestas de percepción.



Responsables:

- Equipo PIE.
- Docentes y directivos.

Beneficiarios:

- Toda la comunidad educativa.

• **PLAN DE TRABAJO**

ACCIÓN 1	Nombre de la acción: Apoyo económico para atención y diagnóstico para estudiantes TEA y TDAH	
	Descripción de la acción: El equipo PIE detectará, luego de entrevistas con los apoderados, y profesores jefes, aquellos casos de familias con bajos recursos económicos que necesitan de forma urgente diagnóstico neurológico para que la escuela solvante los pagos.	
Fecha	Inicio	Marzo 2026
	Término	Mayo 2026
Responsable	Cargo	PIE SEP
Recursos para la implementación	Monetarios	
Medios de Verificación	Boletas, Recetas, Certificados médicos, certificado de medicamentos	
Resultados esperados	Un diagnóstico rápido y efectivo que permita el accionar de la escuela y la familia de forma específica, inclusiva y amable.	



ESTADO	
---------------	--

ACCIÓN 2	Nombre de la acción: Detección temprana de las NEE	
	Descripción de la acción: Guiar a los docentes y asistentes en la observación y detección de potenciales casos en el proceso de pesquisaje.	
Fecha	Inicio	Marzo 2026
	Término	Mayo 2026
Responsable	Cargo	PIE
Recursos para la implementación	Material gráfico, recursos audiovisuales, conexión a internet, computador. Orientación a docentes respecto del pesquisaje.	
Medios de Verificación	Fichas de despistaje, computador, internet.	
Resultados esperados	Detectar tempranamente los posibles casos mediante una observación directa que permita un diagnóstico rápido y efectivo.	
ESTADO		

ACCIÓN 3	Nombre de la acción: Observación en el aula de las NEE	
	Descripción de la acción:	



	Apoyar a los docentes y asistentes en la observación en el aula de acuerdo a las necesidades de los estudiantes con o sin diagnóstico, pero con NEE.	
Fecha	Inicio	Abril 2026
	Término	Noviembre 2026
Responsable	Cargo	PIE (Docentes y asistentes)
Recursos para la implementación	Registro de la observación en sala.	
Medios de Verificación	Pautas de observación.	
Resultados esperados	Identificar mediante observación directa en el aula, estudiantes con NEE.	
ESTADO		

ACCIÓN 4	Nombre de la acción: Diagnóstico de estudiantes con NEE	
	Descripción de la acción: Diagnosticar con test estandarizados a alumnos con dificultades en los diferentes niveles del lenguaje, dificultades específicas del aprendizaje, cognitivas, aspectos emocionales y conductuales que afecte su proceso de enseñanza aprendizaje.	
Fecha	Inicio	Marzo 2026
	Término	Mayo 2026
Responsable	Cargo	Equipo Multidisciplinario



Recursos para la implementación	Baterías y protocolos de cada especialista dependiendo del área de evaluación.
Medios de Verificación	Autorización para evaluación Protocolos de evaluación Informes de resultados
Resultados esperados	Responder a la diversidad de necesidades educativas de todos los estudiantes del colegio
ESTADO	

ACCIÓN 5	Nombre de la acción: Flexibilización y adecuaciones curriculares e implementación de PACI y PAI	
	Descripción de la acción: El equipo multidisciplinario de PIE en conjunto con los profesionales elaboran los planes que cada estudiante necesita de acuerdo a diagnóstico y ciclo escolar a través de las reuniones mensuales de equipo de aula.	
Fecha	Inicio	Abril 2026
	Término	Mayo 2026
Responsable	Cargo	Equipo Multidisciplinario
Recursos para la implementación	Carpeta personal de cada estudiante. Anamnesis Formato de PACI y PAI	
Medios de Verificación	Autorización para evaluación	



	Protocolos de evaluación Informes de resultados
Resultados esperados	Responder a la diversidad de necesidades educativas de todos los estudiantes de la escuela.
ESTADO	

ACCIÓN 6	Nombre de la acción: Destacando fechas inclusivas respecto de las NEE	
	Descripción de la acción: Se comunica a través de las RRSS, diarios murales y actividades varias la conmemoración de fechas importantes como el día de la concienciación del autismo, educación especial, etc.	
Fecha	Inicio	Marzo 2026
	Término	Noviembre 2026
Responsable	Cargo	Equipo PIE
Recursos para la implementación	Uso de RRSS Recursos de librería Paneles y Diarios murales	
Medios de Verificación	Afiches Infografías Publicación en RRSS	
Resultados esperados	Concientizar a la comunidad educativa de la importancia de la inclusión.	



ESTADO	
---------------	--

ACCIÓN 7	Nombre de la acción: Talleres a la comunidad con temática inclusiva y de sensibilización	
	Descripción de la acción: Realización de charlas o talleres informativos y de sensibilización respecto a diagnósticos de alumnos con necesidades educativas especiales y estimulación de habilidades, para familias, docentes y asistentes.	
Fecha	Inicio	Abril 2026
	Término	Noviembre 2026
Responsable	Cargo	Equipo PIE
Recursos para la implementación	Uso de RRSS Recursos de librería Paneles y Diarios murales	
Medios de Verificación	Afiches Infografías Publicación en RRSS	
Resultados esperados	Concientizar a la comunidad educativa de la importancia de la inclusión.	
ESTADO		



ACCIÓN 8	Nombre de la acción: Acompañamiento a docentes en el aula	
	Descripción de la acción: Equipo Multidisciplinario ingrese a aula con el fin de observar y acompañar el trabajo en aula de los estudiantes con necesidades educativas especiales	
Fecha	Inicio	Abril 2026
	Término	Noviembre 2026
Responsable	Cargo	Fonoaudióloga Psicóloga Coordinadora PIE
Recursos para la implementación	Cuadernos, Lápices, Tablets, material didáctico.	
Medios de Verificación	Registro en leccionarios	
	Pautas de observación	
	Actas de co docencia.	
Resultados esperados	Trabajo colaborativo efectivo y uso de estrategias diversificadas.	
ESTADO		

ACCIÓN 9	Nombre de la acción: Implementación de DUA y decreto 83
-----------------	---



	Descripción de la acción: Incorporar dentro de las planificaciones de los docentes los principios del DUA.	
Fecha	Inicio	Abril 2026
	Término	Diciembre 2026
Responsable	Cargo	PIE UTP
Recursos para la implementación	Insumos de oficina Computadores WI FI	
Medios de Verificación	Planificaciones docentes mensuales	
Resultados esperados	Lograr que todos los alumnos cuenten las adecuaciones que necesitan ya sea de acceso o al curriculum.	
ESTADO		

ACCIÓN 10	Nombre de la acción: Capacitación obligatoria a respecto de Ley TEA	
	Descripción de la acción: Capacitación desde ATE a docentes y asistentes de la educación respecto de la ley 21.545.	
Fecha	Inicio	Abril 2026



	Término	Noviembre 2026
Responsable	Cargo	Equipo Directivo
Recursos para la implementación	SEP PIE	
Medios de Verificación	Asistencia a la capacitación. Fotografías Material entregado por ATE.	
Resultados esperados	Lograr que toda la comunidad educativa conozca la ley TEA y además manejen normativa básica respecto de la circular 586 respecto de derechos de las personas autistas dentro del establecimiento educacional.	
ESTADO		

ACCIÓN 11	Nombre de la acción: Acercamiento con las familias de estudiantes con NEE	
	Descripción de la Acción: Realizar mínimo dos entrevistas e instancias de acercamiento con los padres y apoderados de los estudiantes que pertenecen al programa de integración escolar, recabando información relevante del alumno mediante anamnesis y orientarlos en el apoyo que deben entregar como familia a los estudiantes con NEE.	
Fecha	Inicio	Abril 2026
	Término	Diciembre 2026
Responsable	Cargo	PIE



Recursos para la implementación	Registro de entrevista Computadores WI FI
Medios de Verificación	Registros telefónicos Mail a las familias Registros de entrevista con firma de los apoderados Anamnesis
Resultados esperados	Establecer vínculo constante y de apoyo con los apoderados y familias de los alumnos pertenecientes al programa de integración.
ESTADO	

Monitoreo del Plan

El monitoreo se realizará a través del registro en el Plan de Inclusión de las acciones en estado realizado, en proceso y pendiente.

Evaluación de resultados del Plan

Se aplicará una evaluación del cumplimiento de las acciones en el mes de diciembre con el fin de realizar adecuaciones o modificaciones para el año 2027.

Responsables:

Ma. Renee Espinoza	Coordinadora
Francisca Zúñiga	Psicóloga
Karen Mena	Fonoaudióloga
Ma. Leonor Yáñez	Prof. Diferencial
Xxxxxxx xxxxxxx	Prof. Diferencial
Estefany Avendaño	Prof. Diferencial

